



DECRETO: 716  
TEMUCO: 17 NOV. 2016  
VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad "Escuelita de Verano" del Cecosf Las Quilas.
- 4.- Decreto N° que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias del Cecosf Las Quilas año 2016 (Centro de costos 32.27.00)
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862, de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en don Pablo Vera Bram, Administrador Municipal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 4.089, de 14.12.2015, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2016.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la actividad "Escuelita de verano" del Cecosf Las Quilas, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Temuco.

Nombre Actividad	Escuelita de Verano
Fecha y Lugar de la actividad	Semana del 13 al 16 de diciembre 2016 de 14 a 17 hrs.
A quienes va dirigida	A niños y niñas de la comunidad perteneciente al sector de "Las Quilas", "Abraham Lincon", "Ampliación Las Quilas" y "Población Imperial" de la ciudad de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Generar espacio Educativo y Promocional de salud, dirigido hacia niños y niñas.
Objetivo Específico	Contribuir al desarrollo saludable de los niños desde el enfoque biosicosocial
Cobertura	30 niños(as) , entre 6 y 10 años inscritos en Cecosf
Gasto Programado	\$150.000 Colaciones Material de escritorio
Evidencia de la Actividad	Fotografías

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2016, Centro de Costos 32.27.00 y a ítem 2201001 alimentos y bebidas y 2204001 materiales de oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/ bgm.  
DISTRIBUCION:  
- Of. Partes Municipal  
- Depto. de Salud



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

